

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2023-7536 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 1169/2023.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18/08/2023 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. alcalde delega en el Sr. concejal D. Miguel Ángel Viaña Gómez, la competencia para la celebración del matrimonio civil, a celebrar el día 2/9/2023, en el municipio de Santillana del Mar, entre D. Ángel González Oria e Dña. Inna Suprenenko.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 mencionado.

Santillana del Mar, 18 de agosto de 2023.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2023/7536

CVE-2023-7536